



La Unión Obrera.

Dirección: Piamonte, 2.

MADRID.

Órgano oficial de la Unión General de Trabajadores

Fundada en agosto de 1888.

La huelga de Cataluña.

El triunfo alcanzado por los obreros del arte fabril de la región catalana ha sido enorme, por cuanto no sólo van a beneficiarse de él los obreros catalanes, sino todos los proletarios de España que trabajan en la industria textil.

El movimiento se ha desarrollado en un ambiente un tanto difícil, por cuanto los huelguistas han tenido que luchar con los patronos, con los exaltados, con el Gobierno y con la deficiente organización que caracteriza a los trabajadores de la región aquella.

Como en otras huelgas, en la presente se ha visto que los patronos han hecho cuanto han podido por lanzar a los obreros a la huelga general, confiados en que, declarada ésta, los incidentes tumultuarios — que se suelen producir cuando no se maneja con toda la conciencia que el caso requiere — hubieran justificado la declaración del estado de guerra, ocasión la más propicia para ahogar con sangre las justas aspiraciones de los trabajadores.

Y lo más doloroso es que en esta labor les han ayudado, claro que inconscientemente, los impetuosos e irreflexivos, los partidarios del todo o nada, de la acción directa, y de toda esa serie de clisés que la triste realidad nos ha enseñado que, muy al contrario de beneficiar a la clase trabajadora, la perjudica grandemente, razón por la que los abandonaron, tiempo ha, los trabajadores organizados de todos los países.

También el Gobierno, en un principio, no dando al conflicto la importancia que tenía, creyó acabarlo encarcelando, no hay que decir que arbitrariamente, a los compañeros que más se distinguían en el movimiento.

Pero la serenidad y la reflexión se han impuesto en aquellos trabajadores, y con su actitud correcta y la justicia de lo que reclamaban, han producido en España una gran corriente de simpatía y solidaridad, que es lo que ha obligado al Gobierno a rectificar su primitiva conducta y a publicar el real decreto que ha puesto fin al conflicto.

Muy de veras les felicitamos por la victoria alcanzada, y nos alegraremos aún más si los aludidos se convencen

de una y para siempre — como parece están inclinados — de lo equivocada que es la táctica que siguieron hasta ayer, y de la necesidad que tienen de organizar sus Sociedades muy estrechamente, con cajas de resistencia, base múltiple, y cuantos procedimientos de disciplina aconseja la experiencia y practican los camaradas de otras naciones, que no son otros que los sustentados desde un principio por esta Unión General.

Cuantos compañeros puedan trabajar por acelerar la marcha de la nueva orientación que están tomando los camaradas de Cataluña, sepan que tienen la obligación de trabajar sin descanso en este sentido.

La causa de todos los explotados, que es la única que nos interesa defender y a la que debemos dedicar por completo nuestras energías, ganará mucho con ello.

AUGUSTO BEBEL

El veterano defensor de la clase trabajadora; el gran organizador y director de muchedumbres; el alma del movimiento obrero alemán; el líder de la Internacional Obrera, ha muerto, de una paralización del corazón, el 13 del pasado en Passuf, cantón Grisones, Suiza.

La noticia ha causado sentimiento profundo entre la clase trabajadora del mundo entero.

Dotado de poderosa inteligencia y de voluntad excepcional, supo elevarse, desde la modesta condición de obrero metalúrgico — pues fué tornero hasta cerca de los treinta años — al sitio más preeminente que después de Marx han ocupado los defensores de la causa de los oprimidos.

Bismarck, el hombre de hierro, el implacable enemigo de los socialistas, le persiguió sin descanso porque veía encarnada en Bebel la protesta enérgica, razonada y científica que el proletariado formulaba contra el régimen de explotación e injusticia del que Bismarck fué digno representante.

Encarcelado repetidas veces, aprovechó la soledad de la celda para elevar, consolidar y pulir su ya notable

caudal de cultura, que ha puesto por entero, en todos los momentos de su vida, al servicio de los explotados.

Quien tanto bien hizo a los que trabajan y sufren, acaba de rendirse ante el ineludible tributo de la muerte; pero su espíritu, la esencia de su ser, ha quedado infiltrado en las muchedumbres organizadas, en la ya poderosa y triunfante Internacional, que en plazo no lejano acabará por completo con la explotación del hombre por el hombre, y, por tanto, con los sufrimientos y penalidades que engendra el presente régimen burgués.

Real decreto sobre la industria textil.

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La jornada máxima ordinaria de trabajo efectivo de los obreros de ambos sexos en la industria textil no podrá exceder de sesenta horas semanales, respetando los domingos y fiestas llamadas de precepto, o sea tres mil horas de trabajo al año.

Las jornadas inferiores a sesenta horas semanales, establecidas con anterioridad por reglamentos, convenios o por costumbres locales, no podrán aumentarse sobre el máximo de horas establecido en el presente decreto.

Art. 2.º Las disposiciones vigentes sobre el trabajo de las mujeres y los niños, en lo que se refiere a la duración de la jornada, seguirán en vigor en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto; entendiéndose reformadas por él aquellas en que resulte autorizada para la industria textil una jornada superior a sesenta horas semanales.

Art. 3.º Los patronos quedan obligados a dar cuenta a los inspectores del trabajo de la distribución por días de las sesenta horas semanales de trabajo efectivo autorizadas por el presente decreto, al efecto de que dichos inspectores tengan conocimiento exac-

to en todos los momentos de la regulación del horario de trabajo en la industria textil.

Art. 4.º La remuneración del trabajo a destajo se aumentará en el tanto por ciento correspondiente a la disminución de la jornada que este decreto establece en relación con el actual.

Art. 5.º Los inspectores de trabajo y las Juntas de Reformas Sociales, dentro del cuadro de atribuciones, y en la relación con el Instituto de Reformas Sociales que determina el artículo adicional de la ley de Tribunales Industriales, velarán por el exacto cumplimiento de las leyes del descanso en domingo y sobre trabajo de mujeres y niños, resolviéndose en término de quince días todos los expedientes por infracción de aquellos preceptos que se hallaren pendientes de acuerdo. Igual plazo se aplicará para la resolución de los que en lo sucesivo se promoviesen o incoasen.

Asimismo dichos inspectores y Juntas vigilarán escrupulosamente por el cumplimiento de la ley de 11 de julio de 1912, que prohíbe el trabajo industrial nocturno de las mujeres, y dispondrán de modo especial cuanto fuere menester para que al entrar en vigor en las industrias textiles en 14 de enero de 1914, según lo dispuesto en aquella, se aplique con toda eficacia.

Art. 6.º El Instituto de Reformas Sociales someterá inmediatamente al ministerio de la Gobernación el plan de medidas que considere más útiles para reforzar el servicio de inspección del trabajo en sus relaciones con el artículo 14 de la ley de 13 de marzo de 1900 y con los reales decretos de 1.º de marzo de 1906; las reales órdenes de 13 de diciembre de 1907 y las instrucciones de 2 de julio de 1909 que puntualizan el servicio de inspección directa, y las relaciones de los inspectores con las Juntas locales de Reformas Sociales.

El Gobierno incluirá en el proyecto de presupuestos sometido a las Cortes las partidas necesarias para atender al aumento de gastos de este servicio.

Art. 7.º Se castigarán con multas de 50 a 2.500 pesetas las infracciones al presente decreto, siendo responsables de las mismas los patronos, salvo prueba en contrario. Las reincidencias dentro del plazo de un año se castigarán con multas dobles.

Levantada acta de infracción por el inspector del trabajo, los infractores deberán inmediatamente satisfacer la multa que se imponga, a reserva de la resolución que en su día recaiga, sobre el recurso de alzada que puedan interponer.

Conocerán de las infracciones y de su corrección los gobernadores civiles, oyendo a las Juntas de Reformas Sociales.

Contra las resoluciones del gobernador civil se dará recurso de alzada, que podrá interponerse dentro del plazo de treinta días ante el ministerio de la Gobernación, el que resolverá en definitiva oyendo al Instituto de Reformas Sociales.

El Instituto de Reformas Sociales podrá proponer en su dictamen un recargo hasta del 10 por 100 sobre la cuantía de las multas.

Estas se abonarán en efectivo e ingresarán en las cajas del Instituto Nacional de Previsión o de sus agencias o representaciones regionales o provinciales, con destino al fondo especial de pensiones para inválidos del trabajo.

Art. 8.º Se declara pública la acción para denunciar las infracciones al presente decreto.

Art. 9.º En el plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este decreto, se dictará un reglamento en el que se desarrollarán sus preceptos con estricta sujeción a aquél, sólo al fin de establecer las normas adjetivas que hagan más fácil el cumplimiento de sus disposiciones.

El mencionado reglamento será preparado por el Instituto de Reformas Sociales, previa una información pública, que se anunciará en la *Gaceta de Madrid*.

Hasta que el reglamento se ponga en vigor, todas las dudas que se susciten en la ejecución del presente decreto serán resueltas por los gobernadores civiles de las provincias, oyendo a las Juntas locales de Reformas Sociales, y en última instancia por el ministro de la Gobernación, con audiencia del Instituto.

Art. 10. El Gobierno dará cuenta del presente decreto a las Cortes del Reino en la primera sesión que éstas celebren.

Dado en Bilbao a veinticuatro de agosto de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, SANTIAGO ALBA.

Otro triunfo en Barcelona.

Después de nueve meses de lucha, el 16 del pasado agosto quedó solucionada con la victoria de nuestros compañeros la huelga que la Sociedad de Lampistas, latoneros y hojalateros tenía declarada al burgués Abellanet.

Nuestros compañeros han conseguido la jornada semanal de cincuenta y cuatro horas; que las horas extraordinarias hasta las doce de la noche sean retribuidas con un 50 por 100 de aumento, y de esta hora en adelante con el doble de su valor ordinario; los domingos y días festivos consignados de antemano, se paguen el doble cuando se trabaje, y que sea admitido todo el personal huelguista, incluso los encargados que había al estallar la huelga.

El patrono no podrá admitir al trabajo a ningún obrero sin que éste presente un documento de su Directiva en el que acredite se halla al corriente en el pago de sus cuotas.

Con la solución del conflicto de la casa Abellanet ha quedado resuelto también el que subsistía en Manresa a consecuencia de un locaut declarado por los patronos metalúrgicos de aquella población, como solidaridad hacia el burgués Abellanet. Los metalúrgicos manresanos, por imposición de los lampareros de Barcelona, disfrutarán también desde esta fecha la jornada de nueve horas.

Triunfos societarios.

Bilbao.—Los obreros metalúrgicos de los talleres de Zorroza han dado por terminada la huelga que sostenían, habiendo conseguido importantes mejoras.

Campdevánol.—Satisfactoriamente para los obreros solucionóse la huelga de la fábrica de cemento.

Cangas de Onís.—Con el triunfo de nuestros camaradas ha terminado la huelga de la mina «Bufarrera».

Castellón.—Los obreros fundidores pidieron unas mejoras al patrono don Francisco Soriano; este señor contestó que cerraba el taller antes que ceder a tales exigencias; pero ante la entereza de sus obreros, tuvo que ceder sin haber cerrado, ni mucho menos.

El Ferrol.—Con el triunfo de los trabajadores se ha solucionado la huelga de los plomeros del Arsenal.

Gijón.—Con la amenaza de huelga, la Sociedad de capitanes y pilotos de buques mercantes ha conseguido reponer a un capitán asociado, despedido injustamente por la Casa armadora de Rodríguez Cerras.

Granada.—Después de dos días de huelga han obtenido un señalado triunfo los obreros tejeros.

Huelva.—Favorablemente para los trabajadores ha terminado la huelga de camareros y cocineros.

La Unión.—Se ha solucionado satisfactoriamente la huelga que sostenían los obreros de la mina «Parrita».

Linares.—Tras larga y constante campaña, y sin necesidad de recurrir a la huelga, los trabajadores han conseguido que, a partir de esta fecha, no abonen los mineros la peseta que tenían que pagar al médico por el reconocimiento que se les hacía cada vez que entraban a trabajar en una mina.

Madrid.—La Sociedad de Obreros panaderos candelistas ha conseguido un señalado triunfo: aumento de un real en los aprendices de peso y cuadrilla baja, que constituyen el 80 por 100 de 1.750 individuos de la Sociedad; compromiso por ambas partes de realizar un ulterior contrato de trabajo, para la confección del que servirá, como parte de mejoras, el aumento concedido.

—Hoy, 1.º de septiembre, comienzan a disfrutar los obreros metalúrgicos la jornada de nueve horas que tanto les costó alcanzar. Reciban nuestra enhorabuena.

También han triunfado en el litigio que sostenían con el patrono Ramos.

Málaga.—Han triunfado los toneleros en la huelga que sostenían contra el patrono José Bueno.

Medina del Campo.—Se ha solucionado la huelga que tenían los obreros en Casa del patrono Alfredo Velasco.

—Con la victoria de los trabajadores terminó la huelga que sostenían los albañiles.

Puertellano.—Los obreros de la mina «Iniciativa» han conseguido por medio de la huelga aumento de jornal.

Salamanca.—Se ha solucionado la huelga de carpinteros.

Sevilla.—Con la amenaza de huelga han conseguido varias mejoras los empleados de los tranvías.

—La huelga que sostienen los toneleros de esta capital y los de Dos Hermanas toca a su fin.

El patrono Pascual Martínez ha firmado ya las mejoras que solicitan nuestros compañeros, admitiendo a 50 de éstos. Se espera que dentro de breves días habrá terminado la huelga con el triunfo completo de nuestros camaradas.

Valencia.—Los obreros encajonadores de cebollas han logrado, por medio de la huelga, aumentar su jornal en 25 céntimos desde mayo a octubre, y que corran de cuenta de los patronos los gastos de viaje de los obreros y armadores.

Valladolid.—Con un solo día de huelga—que afectó a unos 3.000 trabajadores—consiguieron los ferroviarios una señalada victoria.

Congreso internacional de Obreros de transporte.

Acaba de celebrarse en Londres el VIII Congreso de la Federación Internacional de los Obreros del transporte.

El orden del día que el Congreso ha tratado es el siguiente:

Primero. Apertura y constitución del Congreso.

Segundo. Memoria del Consejo Central.

- a) Asuntos generales y Caja.
- b) Cuestiones de organización y de táctica.
- c) Prensa.
- d) Proposiciones.

Tercero. La situación legal de los empleados y obreros en las Empresas de tracción.

Cuarto. Tribunales de arbitraje y conflictos del trabajo; y

Quinto. Elecciones y determinación de la población en que se ha de verificar el próximo Congreso.

Han asistido delegados de casi todos los países, representando un total de 824.916 confederados efectivos.

Los ferroviarios españoles han estado representados por los compañeros Barrio y Cordoncillo, que el 20 de agosto salieron de Madrid con dirección a París, para, desde allí, dirigirse a Londres, donde se celebraba el día 26 la sesión inaugural.

El Congreso terminó el día 30. Al declararse en la primera sesión lenguas oficiales el francés, el inglés y el alemán, los representantes italianos y españoles protestaron vivamente, consiguiendo, al fin, que se les permitiera hablar en sus idiomas respectivos, haciendo que varios intérpretes comunicaran a la Asamblea lo que los compañeros decían.

A propósito de esto, los delegados de Italia y de España solicitaron que en el próximo Congreso se considere como una lengua oficial el esperanto.

La sesión de clausura estuvo muy animada e interesante.

Entre los acuerdos aprobados de carácter general, figura el afirmar el derecho a la huelga de los obreros del transporte y protestar enérgicamente contra el acuerdo del Gobierno de Baviera, que acaba de negarlo a los ferroviarios de aquel país.

Al escribir estas líneas no tenemos más noticias que las sucintas que nos transmite el telégrafo; para el próximo número, que ya estaremos mejor informados por nuestros compañeros Barrio y Cordoncillo, participaremos a nuestros lectores los acuerdos de más relieve de esta importante Asamblea.

DE INTERÉS

Para la prensa obrera

Como ya indicamos en el número 39, correspondiente a enero del presente año, la Secretaría Internacional de las Uniones Nacionales resolvió publicar un periódico quincenal en el que se insertara el movimiento obrero mundial, las luchas que el proletariado mantiene con la burguesía y cuantos acontecimientos fueran de interés conocer del proletariado organizado.

Actualmente se redacta esta importantísima revista en alemán é inglés y más adelante se publicará en francés, español y en otros idiomas.

La Secretaría Internacional nos ruega nuevamente recomendemos a toda la prensa obrera y a las Sociedades que publican boletines mensuales, trimestrales o semestrales, envíen un ejemplar a dicho periódico, recibiendo, en cambio, la Revista Internacional.

Teniendo en cuenta los grandes conocimientos que ha de proporcionar a las publicaciones obreras y a la clase obrera en general el expresado periódico, esperamos que se accederá con gusto a los deseos de la Secretaría Internacional.

La dirección es la siguiente:

ALEMANIA

C. LEGIEN

INTERNACIONAL SECRETARIA

BERLIN SO 16

ENGELUFER 15

Federación Nacional de Alpargateros.

Durante los días del 12 al 15 del pasado agosto se ha celebrado en Elche el primer Congreso nacional de obreros alpargateros.

Han asistido 16 delegados, representando a unos 3.000 asociados, próximamente.

Constituido el Congreso, votáronse las siguientes proposiciones:

Testimoniar la simpatía del Congreso a la huelga textil catalana y dirigir una salutación a los obreros organizados.

Expresar la más enérgica protesta contra las autoridades de Aspe por los odiosos atropellos y encarcelamientos de que han hecho víctimas a los obreros de la última huelga.

Pedir al Gobierno la terminación de la guerra y la repatriación inmediata de las tropas, renunciando a la conquista de Marruecos, mediante la denuncia del Tratado francoespañol.

Y recabar igualmente del Poder público la adopción de leyes protectoras de la riqueza nacional y otras de carácter social.

Pasaron después a discutir los Estatutos por que se ha de regir la Federación Nacional de Alpargateros, y aprobados sus artículos, dieron a ésta por constituida.

Además de otros acuerdos de orden interior, decidió el Congreso elevar al Gobierno—por conducto de nuestro compañero y diputado Pablo Iglesias—una exposición solicitando la reglamentación del trabajo en los penales, a fin de evitar la competencia en la industria.

Las Secciones adheridas a la Federación principiarán a cotizar desde el 1.º del actual; el Comité nacional residirá en Elche, y el segundo Congreso se celebrará en Castellón de la Plana, en el mes de agosto de 1914.

Deseamos que la naciente Federación reúna en su seno y en breve plazo a todos los obreros alpargateros de España, y que extienda y consolide la organización de las Secciones y la suya propia, único modo de conseguir algunas mejoras de las muchísimas que necesitan estos olvidados trabajadores.

HUELGAS

Barcelona.—Sigue la huelga de metalúrgicos.

Benavente.—Se han declarado en huelga los albañiles dependientes del patrono José Jalón.

Berga.—Por haber sido despedidos siete obreros sin causa justificada se han declarado en huelga todos los operarios de la Fábrica.

Piden la reposición de sus compañeros.

Buidtrera (Oviedo). Pidiendo un aumento de cincuenta céntimos en el salario se han declarado en huelga los obreros mineros.

Crevillente.—Los alpargateros de la Casa Antonio Sala, en número de 200, se han declarado en huelga porque el burgués se niega a respetar la Sociedad y a atender las justas peticiones de los proletarios.

Granada.—Los sombrereros de plancha han reclamado a sus patronos las ocho horas y la supresión del destajo.

Madrid.—Continúa en el mismo estado la huelga que la Sociedad de Marmolistas declaró el día 3 del pasado mayo en el edificio en construcción para el Banco Español del Río de la Plata.

El destajista Pelayo Rivas ha conseguido reclutar algún traidor de la Sociedad de Canteros católicos; pero nuestros compañeros siguen tan firmes como el primer día.

—La Sociedad de Zapateros y Guarnes

cedoras sostiene una huelga parcial contra el patrono Antonio Montero.

—Los Carpinteros de taller han retirado el personal a un patrono que no quiere reconocer los acuerdos respecto a horas extraordinarias.

—La Sociedad de Albañiles «El Trabajo» sostiene una huelga parcial contra el propietario don Telesforo Díaz, calle de Goya, 77.

Málaga.—Reclamando las nueve horas se han declarado en huelga los trabajadores de la carretera de Gaucín a la vía férrea.

Manresa.—Sigue el conflicto de los metalúrgicos.

Palencia.—Los fundidores de campanas de la Casa Arroyo y Gallego están en huelga.

Reunidas las Sociedades obreras para tratar sobre el conflicto autorizaron por unanimidad al Comité del Centro para que declare la huelga general, por solidaridad, cuando lo crea oportuno.

Pontevedra.—La clase obrera organizada de esta capital está sosteniendo muy valientemente un locaut.

Sanlúcar de Barrameda.—Se han declarado en huelga los marineros y pescadores.

Santander.—Los obreros canteros han declarado una huelga parcial que, dada la razón que les asiste y las condiciones en que la han planteado, es indudable su triunfo.

Sevilla.—Más de mil mineros se han declarado en huelga.

Tárrega.—Se han declarado en huelga los herreros y constructores de carros.

Vigo.—Sigue el conflicto de los obreros gasistas y electricistas.

MOVIMIENTO

Saracaldo.—El 10 del pasado agosto inauguróse, con un acto de propaganda, la Casa del Pueblo.

Bilbao.—La Federación local de Sociedades obreras ha sacado triunfante su candidatura para el Tribunal industrial.

Elche.—Se ha constituido la Federación local de Sociedades Obreras.

La componen las Sociedades de Entachadores, Albañiles, Hiladores, Oficios varios, «El Despertar Femenino», Dependientes de comercio, Zapateros, Costureros, Tejedores y Juventud y Agrupación Socialista.

Gandía.—El 1.º de este mes se inauguró el Centro obrero, formado por las Sociedades de Curtidores, Panaderos, Ferroviarios, Dependientes de comercio y Juventud y Agrupación Socialistas.

Guernica (Vizcaya).—Los obreros piseteleros se han organizado en Sociedad de resistencia.

Huesca.—Ha quedado constituida la Federación local de Sociedades Obreras.

Jaén.—La Sociedad de Zapateros, en vista de la crisis por que atraviesa el oficio, tomó el acuerdo de no hacer calzado para aquellos patronos que venden también de fábrica, y no componer más que el que haya sido hecho á mano.

Llagostera (Gercna).—Se ha formado una Sociedad de Obreros corcho-taponeiros, titulada «El Porvenir».

Madrid.—La Federación Nacional de Albañiles está compuesta actualmente por las colectividades siguientes:

Madrid, Avilés (Oviedo), León, Medina del Campo (Valladolid), Gandía (Valen-

cia), Bilbao, Leganés (Madrid), Avila, Valladolid, Pamplona, Guadalajara, Burgos, Almería, Marín (Pontevedra), Linares (Jaén), La Carolina (Jaén), Palma de Mallorca, Logroño, Villena (Alicante), Anglés (Gerona), Almansa (Albacete), Jerez de los Caballeros (Badajoz), Puertollano (Ciudad Real), Vigo (Pontevedra), Mancha Real (Jaén), San Andrés de Palomar (Barcelona), Palencia, Ciudad Real, Antquera (Málaga), Salamanca, Ferrol (Coruña), San Sebastián, Benavente (Zamora) y Santander.

Total, 84 Secciones y unos 12.000 federados.

—La Federación Nacional de Obreros en madera cuenta con las siguientes Secciones:

Avila, Avilés, Benavente, Burgos, Bilbao (Carpinteros y Ebanistas), Cáceres, El Escorial, Guadalajara, León, Lugo, Carpinteros de taller de Madrid, ídem de armar, Ebanistas y Colocadores de pavimentos, Marín, Medina del Campo, Ocaña, Oviedo, Orense (Carpinteros y Ebanistas), Palencia, Pamplona, Carpinteros y Ebanistas de Pontevedra, Palma de Mallorca, Porriño, San Sebastián, Santander, Valladolid (Carpinteros y Ebanistas), Vitoria (Carpinteros, Ebanistas y Barnizadores), Vigo, Toledo, Zamora, Vélez-Málaga y Montilla.

Total, 39 Secciones.

—Habiendo terminado el contrato que la Sociedad de Bcteros-corambreros tenía hecho con sus patronos, aquélla ha presentado a éstos unas nuevas bases en las que piden jornada de nueve horas y 50 céntimos de aumento en el jornal.

Mancha Real.—La Sociedad de Albañiles y similares trata de organizar la Federación provincial del ramo.

Oviedo.—El Comité regional de Obreros mineros abrió un *referendum* para conocer la opinión de sus asociados respecto a ir o no a la huelga general en Asturias, caso de no conceder los patronos el jornal mínimo que los obreros solicitan.

Hecho el escrutinio resultó que votaron en favor de la huelga general 8.348; en contra, 182, y en blanco, 123.

Terrecilla de la Orden (Valladolid).—Ha quedado legalmente constituida la Sociedad de Obreros agricultores.

Su domicilio es: calle de las Alturas, número 1.

Vigo.—La Federación local está compuesta actualmente por 22 Sociedades Obreras que cuentan con 8 737 asociados.

—Ha quedado instalada en la Casa del Pueblo, Avenida de García Barbón, la Federación de Trabajadores de Vigo.

A esta dirección se dirigirá en lo sucesivo toda la correspondencia para el Comité de la Federación de Canteros y Marmolistas y para las 22 Secciones federadas.

Zaragoza.—Las Sociedades Obreras han acordado formar la Federación local.

La constituirán 15 colectividades con un total de 1.700 asociados.

Fuera de España.

Alemania.

El pasado mes se ha celebrado en Berlín el VII Congreso de la Federación Internacional de Obreros metalúrgicos, a la que pertenecen 1.069.712 asociados.

Austria.

En Carlsbad acaba de celebrarse el Congreso anual internacional de mineros. Ha sido una de las más importantes

asambleas que ha realizado el proletariado, a la que han asistido 145 delegados representando a 1.363.000 trabajadores de las minas.

Inglaterra.

La Comisión que examinaba desde abril de 1912 la subida de los salarios de los empleados de Correos ingleses ha publicado su informe. Las concesiones hechas no son las que había pedido la Federación del oficio; pero, sin embargo, los salarios han sido aumentados y se ha reconocido que eran indispensables unas condiciones mejores de trabajo. Las horas suplementarias, el trabajo de domingo, estarán sometidos de ahora en adelante a una reglamentación uniforme. Se reconoce el derecho de las Asociaciones de empleados a dirigir reclamaciones en defensa de sus asociados, y todo asociado, además, puede, al ser acusado de una falta, ser defendido por un representante de su Federación. El ascenso por elección no existirá, y la lista de los propuestos para ascender será fijada en público, para que los que se consideren lesionados en sus intereses puedan aducir las causas de su postergación.

NOTICIAS

La huelga reglamentaria que declararon los carpinteros de Orense sigue sin solucionarse.

Este Comité mandó allí a un representante suyo, quien logró celebrar varias reuniones con las Comisiones de obreros y patronos; pero no consiguió, por la tirantez de relaciones que existe, que vinieran a un acuerdo.

Esperamos, no obstante, que en breve plazo terminará el conflicto con la victoria de nuestros camaradas.

En una de las sesiones del pasado mes, el Comité de esta Unión General tomó el acuerdo de revisar los Estatutos por que se rige, con el fin de ver qué modificaciones se deben introducir, a su juicio, en su articulado.

El resultado de este estudio lo conocerán las Secciones con el tiempo suficiente para que puedan discutir las innovaciones, si las hay, antes del próximo Congreso.

La Comisión la componen los compañeros Pablo Iglesias, Largo Caballero, García Cortés, Barrio y Luis Fernández.

También ha tomado el acuerdo este Comité de que el compañero Iglesias, cuando le sea posible, realice una excursión de propaganda por Asturias, Extremadura y Andalucía.

La Sociedad de trabajadores del Museo, en su última junta, acordó proceder a la liquidación de las suscripciones para las víctimas de la catástrofe del Museo y hacer el reparto.

Por tanto, se ruega a las Sociedades que tengan alguna cantidad la remitan cuanto antes.

Durante los días 7 y siguientes del presente mes, celebrará en la Casa del Pueblo de Madrid un Congreso extraordinario la Federación nacional de Mineros.